"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CONVOCATORIA N° 004-2022-GRC DE UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	CONDICIÓN
1	RODRIGUEZ NOBLECILLA RICARDO PEDRO	18	GANADOR(A)
2	ACOSTA PALMA AMERICA MELANI	17.6	ACCESITARIO(A)*
3	SUAREZ MORALES KEVIN ALEXANDER	17.2	
4	QUISQUICHE VASQUEZ MILAGROS DEL CARMEN	15.2	
5	MILLA LA ROSA ALESSANDRA VANIA	14.8	
6	SALAS PRADO JULIANNE MARCELLA	14.4	

^(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicará inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tenga la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett Nº 3970 Callao, a partir del día 04 de marzo al 10 de marzo del 2022, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
- 2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/)
- **3.** Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 1037, en horario de atención.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, jueves 03 de marzo de 2022

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS